



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

EXPTE 2240/2025

PRIMERO: El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 26 de marzo de 2026, aprobó inicialmente el Presupuesto General, las bases de ejecución y la plantilla del personal para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Chauchina (Granada).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expuso al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, en el tablón de edictos, en la sede electrónica municipal y en el BOP núm. 60 de fecha de 30 de marzo de 2026.

Dicho edicto se publicó en el BOP de Granada núm. 60 de fecha de 30 de marzo de 2026, durante quince días hábiles.

SEGUNDO: Que, expuesto el presupuesto del Ayuntamiento de Chauchina para el ejercicio 2026 en el tablón de edictos, en la sede electrónica y en el BOP núm. 60 de fecha de 30-03-2026, NO se han presentado reclamaciones al mismo.

TERCERO: Por todo ello, el Presupuesto ordinario y único del Ayuntamiento de Chauchina para el año 2026 queda aprobado definitivamente, transcurrido el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ANEXOS RESUMIDOS DEL PRESUPUESTO DE CHAUCHINA 2026
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026

RESUMEN ESTADO DE GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	Importe
1 GASTOS DE PERSONAL	2.902.041,90 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.738.604,91 €
3 GASTOS FINANCIEROS	24.000,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.534,58 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.000,00 €
6 INVERSIONES REALES	176.917,58 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.008.098,97 €

RESUMEN ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.845.989,63 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	96.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	739.999,92 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.316.986,22 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.000,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.018.975,77 €	

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

PLANTILLA PERSONAL

1) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Nivel destino
Secretario/a	1	A1	30
Interventor/a	1	A1	28
Tesorero/a	1	A1	24
Técnico/a de Administración General	2	A1	24
Técnico/a de Recursos Humanos	1	A2	22
Oficial de Primera Mantenimiento	1	C2	17
Subinspector/a de Policía	1	A2	22
Oficial de Policía Local	1	C1	21
Policía Local	5	C1	20
Arquitecto/a Superior	1	A1	24
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	12
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO:	16		

2) PERSONAL LABORAL

2.A. PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Nº Plazas
Coordinador/a de obras y servicios	1
TOTAL PERSONAL EVENTUAL:	1

2.B. PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Nº Plazas
Trabajador/a Social. Coordinador/a A.A.D. (Amortizar/extinguir)	1
Arquitecto/a Técnico Municipal	1
Oficial Electricista	1
Oficial Jardinero/a	1
Peón Jardinero/a	2
Auxiliares de Ayuda a domicilio	13
Trabajador/a Social	1
Auxiliar de Clínica	1
Conserje Colegio el Sauce	1
Limpiadoras/es	6
Director/a E.I. Matilde Cantos	1
Educador/a Escuela Infantil	7
Monitor/a auxiliares de comedor	2
Profesor/a Inglés Educación Adultos	1
Técnico/a de Cultura	1
Bibliotecaria/o	1
Educador/a Centro Ludoteca	2
Monitor/a de deporte	2
Conserje Polideportivo	2
Oficial Construcción	1
Oficial de Mantenimiento-Construcción	2
Peón de Mantenimiento-Construcción	2
Dinamizador/a Guadalinfo	1
Conserje del Ayuntamiento	1
Auxiliares administrativos	5

TOTAL PERSONAL LABORAL:

59

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Chauchina, a 30 de abril de 2026. EL ALCALDE.

Fdo: Jesús Fernández Moreno.